|  |  |
| --- | --- |
| Procedimiento: 2498 | Documento: |
| **AYUDAS FEDER A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES QUE FOMENTEN LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y LA E-INCLUSIÓN. CONVOCATORIA 2021-2022**Expediente: 2T21SI000054 | **ANEXO III** **INFORMACIÓN SOBRE CONSULTA DE DATOS** |

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 28, apartados 2 y 3, modificados por la Disposición final duodécima de la LOPDGDD (Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales), los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. Por ello, el órgano gestor, en ausencia de oposición del interesado, consultará de forma electrónica o por otros medios, los datos relacionados a continuación, necesarios para la resolución del presente procedimiento de Ayudas:

1. Consulta de datos de Identidad (DNI) del firmante de la solicitud, a la Dirección General de Policía.
2. Certificación de hallarse al corriente la entidad solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en relación con la solicitud de ayudas y subvenciones.
3. Certificación de hallarse al corriente la entidad solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
4. Certificación de hallarse al corriente la entidad solicitante, en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

En caso de que la entidad solicitante se encuentre inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

1. Certificación de actos inscribibles en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: incluirá fecha de constitución, domicilio/sede social/sucursal/delegación o establecimiento, titulares de los órganos de gobierno y representación, fines de la entidad y declaración de utilidad pública.

En caso de que SE OPONGA O NO AUTORICE alguna de las consultas de datos, marque la/s casilla/s correspondientes:

* ME OPONGO a la consulta por el órgano gestor de los datos de identidad del firmante.
* NO AUTORIZO a la consulta por el órgano gestor de los datos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad solicitante frente a la AEAT.
* NO AUTORIZO a la consulta por el órgano gestor de los datos sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad solicitante frente a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
* ME OPONGO a la consulta por el órgano gestor de los datos sobre el cumplimiento de las obligaciones de la entidad solicitante frente a la Tesorería de la Seguridad Social.
* La entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero ME OPONGO a la consulta por el órgano gestor de los datos de actos inscribibles en dicho Registro.

**En caso/s de haber marcado alguna opción/es, queda obligado a aportar los documentos acreditativos del cumplimiento del requisito correspondiente, junto a la solicitud de ayuda.**

------------------------------------------------------------------------------------

**ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD**

**DATOS PERSONALES: Los datos consignados en este documento serán introducidos en un fichero de datos personales destinado a la gestión de esta convocatoria de subvenciones. El responsable de dicho fichero es la Dirección General de Informática y Transformación Digital, sito en Avenida Teniente Flomesta, 3. 30003-MURCIA, ante la que podrá Ud. ejercer los derechos de las personas interesadas: acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, de portabilidad y de oposición en los términos y con los requisitos establecidos en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.**